asegura la paz, el sosiego que tanto se necesita; y si no, preguntamos: ¿cuál otro puede proporcionárnoslo? Hay efectivamente dos medios mas; á saber, el de una verdadera reconciliacion entre todos los partidos y la union sincera y perfecta de todos los yucatecos, y el imperio de la fuerza armada; pero ¿son acaso adaptables estos medios? Vamos á verlo.

"El primero, el de una reconciliacion de los partidos políticos en que está dividido el pais, la union franca y fraternal de todos los yucatecos, es un sueño, como lo es todavía la paz universal.... No hablamos sin fundamento, tenemos esperiencia propia sobre este particular. ¿Qué sucedió con aquella reconciliacion que se figuró el año de 1847? ¡Ah, qué doloroso es recordar un acto celebrado solamente para engañar al público!....

"Tampoco la fuerza armada es propia para establecer la paz y tranquilidad en los pueblos. Cuando los gobernantes se apoyan en ella, son regularmente déspotas y tiranos: entónces el sosiego que se disfruta es aparente, es como la quietud del esclavo, quien acecha de continuo la ocasion de sublevarse contra su amo .... Por consiguiente, ahora mas que nunca es imposible contener á un pueblo por la fuerza y mantenerlo tranquilo. Luego ¿cómo podrá ser ella un medio eficaz para evitar las discordias civiles entre nosotros, para poner un freno á las pasiones, cuando éstas se exaltan mas siendo contrariadas?..... ¿Dejaria por esto de haber disturbios y asonadas? Entónces los pronunciamientos serian militares.... ¿Quién pondrá en duda esto? La esperiencia no nos lo tiene acreditado? No ha sucedido así anteriormente en Yucatan? Díganlo, si no, los pronunciamientos efectuados en los años de 1829, 832 y 834. ¿Qué se ha hecho, qué se hace en la República sino esto mismo?

"Por otra parte, el jefe militar en Yucatan seria el árbitrio de todos los destinos, quitaria y pondria à su antojo á los gobernantes y demas empleados. Los descontentos, pues, no tendrian mas que halagar á dicho jefe, ponerse bien con él, para derribar al gobierno del Estado si no les era grato. ¿Y habria así paz, habria tranquilidad, habria reposo?.....

"Probada yá hasta la evidencia que la causa de los grandes males que nos afligen son las discordias civiles; que en estas tiene la principal parte el espíritu de localismo, ó bien sea la rivalidad de Mérida y Campeche; que la union de estas dos ciudades ó de todos los yucatecos, que seria el medio mejor de que prosperase Yucatan, no es posible, porque esta es obra de la civilizacion de la cual estamos todavía muy distantes;

que la fuerza no es tampoco medio eficaz para hacer la felicidad de los pueblos, y mucho ménos de los que se rijen como nosotros, por el sistema representativo popular; probado todo esto, decimos, queda demostrado por lo mismo la necesidad de dividir á Yucatan del modo indicado, como el único medio que cabe à nuestros males."

Despues entra el Sr. Nicolin en una série de consideraciones, que omitimos por no alargar mas este escrito, pero que nuestros lectores pueden consultar en el cuaderno citado, para demostrar lo conveniente que es á la nacion misma la division terrritorial de Yucatan, y cita los argumentos de D. Tadeo Ortiz de que hemos hablado yá, y sobre todo demuestra que esta division es el único medio de evitar que Yucatan se haga independiente.

En seguida el Sr. Nicolin se propone resolver las dos principales objeciones que entónces se hacian (1850) á la division territorial: 1.ª, el peligro de dividir á Yucatan estando aflijido por la guerra de castas; 2.ª, lo nulificado que quedaria con semejante division. Hé aquí cómo las resuelve:

"Se ha dicho que dividir á Yucatan en dos fracciones absolutas, cuando los indios nos hacen una guerra destructora, seria peligroso y funestísimo al pais; porque conviene, en el estado actual de cosas, la union de todos los yucatecos para ser fuertes, porque sin la fuerza no podemos poner á raya á los sublevados. Este argumento que á primera vista parece un gigante, no es nada, es un pigmeo como vamos á probarlo.

"Es cierto que necesitamos de la fuerza, y de una fuerza superior para contener á los indios y ponerlos á raya; pero esta fuerza no se destruye con la division propuesta, sino al contrario se hace mayor. Obsérvese que en toda la campaña con los sublevados, las tropas del gobierno han hecho y hacen la guerra en el territorio de sus respectivos partidos. Así, en los partidos de Hecelchakan, Hopelchen, Tekax, &c. sus vecinos son los que se hallan al frente del enemigo con execpcion de una que otra fraccion de tropa estraña que se encuentra entre ellos, no tanto por necesidad, como por falta del conveniente arreglo. Pero no ha sucedido hasta ahora que tropas del Oriente ó Valladolid, por ejemplo, vengan à pelear en el departamento de Campeche; de donde se infiere que hecha la division de Yucatan, como proponemos, la fuerza física en él no recibirá alteracion alguna, pues quedará en su mismo ser y podrà operar del modo que se verifica ahora que estamos unidos.....

"Por otra parte, aun dividido Yucatan, no impedirà que en un peligro comun inminente, obren unidas y de acuerdo las fuerzas de los dos territorios".....

La 2.ª objecion la propone y resuelve el Sr. Nicolin de este modo:

Tambien se ha dicho que dividir á Yucatan seria lo mismo que *dividir un cero*; pero esto mas bien es un chiste que una razon. ¿Es por ventura Yucatan tan insignificante, para que se diga que vale tanto como un cero? Al contrario, nosotros creemos que es de mucha importancia, y nos bastaria para probarlo, recordar el proyecto que hubo para que se declarase su independencia absoluta, lo que suponia en él elementos para constituirse por sí solo. Recordamos que en el dictámen de la comision especial que se nombró en la cámara de diputados del año de 841 para dicho asunto, entre las razones que se dieron, se hallan las siguientes: "Que la situacion política del pais, su posicion geográfica, su industria y producciones, el estado de su erario, la civilizacion de sus habitantes y todos los demas elementos indispensables con que cuenta para poderse conservar y sostener por sí solo y separarse de México, lo llaman á figurar en la lista de las naciones." Preguntamos ahora: ¿Yucatan, que el año de 1841 podia constituirse en nacion, segun el voto de personas ilustradas, podrá decirse que es en el dia cero para dividirse en dos territorios? No negarémos que es muy distinta la situacion de entónces á la de ahora, y por esto mismo pretendemos que se divida del modo indicado, para lo cual no se necesitan muchos elementos. No obstante estas razones que son mas que suficientes para probar que Yucatan vale mas que cero, vamos á demostrarlo hasta la evidencia.

"Yucatan tiene una superficie de 5977 leguas cuadradas, capaz de contener veinticinco millones de habitantes; su poblacion, que en el año de 1841 era de seicientas mil personas, en el dia puede calcularse en cuatrocietas cincuenta mil por los que habian muerto en la guerra y emigrado con este motivo. Los diferentes ramos de industria que constituian su riqueza, ciertamente están bastante abatidos; pero es indudable que habiendo paz y proteccion de parte del gobierno, pronto se restablecerán y volverán á ser la fuente de la riqueza pública. No debe por supuesto suponerse, como algunos quieren, que si se necesitaron tres siglos para crear todo lo existente, sea preciso uno, por lo ménos, para reponer lo que se ha destruido, porque hay gran diferencia en las épocas, y por consiguiente no se pulsan ahora los inconvenientes que entónces causaban la lentitud con que progresaban todas las cosas."

Por último, los diputados campechanos que vinieron al congreso general de 1852, intentaron proponer la cuestion de division territorial y aun dieron algunos pasos para lograrla, segun los informes que hemos recibido de una persona digna de todo crédito, residente en esta capital.

Queda pues, probado que los hombres que han discurrido en diversas épocas acerca de esta cuestion, no le han encontrado otra solucion posible que la division territorial; y los hechos, que tienen mas fuerza que los mas lógicos raciocinios, han venido á darles la razon.

Pero, ¿conviene esta division territorial? ¿es posible que subsistan los dos Estados?

Conviene á la península yucateca, porque así se acabarán las eternas guerras civiles entre Mérida y Campeche que la han aniquilado. Conviene á la nacion, porque así cesará el peligro de perder á Yucatan, bien haciéndose independiente, ó bien anexándose á Cuba ó los Estados-Unidos. Conviene tambien á ámbas, porque así cesará la invacion de los ingleses en el territorio que á Yucatan le queda, y la de Guatemala en el de Campeche, pues cada Estado, no teniendo yá fija su atencion en las cuestiones interiores entre Mérida y Campeche, podrá cuidar mejor su respectiva frontera del sur. Y conviene en fin, porque así cesará el abuso de vender á los indios, pues Campeche es el único que con hechos positivos ha impedido este tráfico criminal.

En cuanto á la posibilidad de la subsistencia de las dos partes como Estados libres y soberanos, es cuestion resuelta yá por el tiempo. ¿No han podido existir Campeche y Yucatan en los cuatro años que llevan de divididos? ¿Pues y por qué no han de poder seguir existiendo de la misma manera? Y téngase en cuenta las difíciles circunstancias de la época, y el desórden político y administrativo de la parte que forma el Estado de Yucatan. Poniendo ante los ojos de nuestros lectores los elementos con cada uno de estos Estados cuenta para mantener su rango, aun en la situacion decadente en que se hallan, se convencerán de la verdad de nuestros acertos. He aquí en resúmen estos elementos.

	Estado de Campeche.	Estado de Yucatan.
Territorio, leguas cuadradas[1]	3,386	4,902
Poblacion, habitantes	86,453	263,547
Valor de la propiedad raiz, ... $	2.500,000	5.500,000
Valor del comercio[2], ...	1.702,729	2.000,000
Rentas federales, ...	145, 381	169,000
Rentas particulares, ...	57,444	135,800

1 El Sr. D. Antonio Garcia y Cubas ha tenido la bondad de revisar nuestra operacion, y segun el plano de la península que acompañamos á este cuaderno, ha obtenido el número de leguas cuadradas que atribuimos á cada Estado.

2 Estos datos acerca del comercio son calculados, y es problable que esten elevados, tanto respecto de Campeche, como de Yucatan: respecto de Campeche, porque á los efectos extranjeros se les dá en la estadística el precio que tienen yá importados y no el de factura; y respecto de Sisal, porque aunque allí el cálculo se ha hecho por el precio de factura, siempre creemos algo elevada la cantidad de dos millones.

Para que se comprenda bien la importancia del comercio del Estado de Yucatan, hecho por el puerto de Sisal, citarèmos un documento del agente del Ministerio de Fomento en Mérida, de 10 de Octubre de 1857: debe advertirse que el territorio de esta agencia se estiende solo á lo que hoy forma el Estado de Yucatan separado del de Campeche [1]. En cuanto á sus rentas federales y del Estado, véanse los documentos justificativos [2].

¿Pero como es, se nos objetará, que habiendo tantas razones de necesidad y conveniencia, no faltan en Yucatan quienes se opongan á esta division territorial? La respuesta es muy sencilla. Esos hombres se oponen á la emancipacion de Campeche, como la Inglaterra se oponia á la de los Estados-Unidos, como España á la de México, como Zacatecas á la de Aguascalientes. ¿Y qué ha demostrado la esperiencia despues de la emancipacion de estos Estados? Que no por ella han dejado de prosperar Inglaterra, España y Zacatecas, y que los Estados-Unidos, México y Aguascalientes han sabido mantener su respectivo rango.

Ademas, si se consulta bien la historia política de la península yucateca, se verá que los que en el Estado de Yucatan hacen la oposicion á la division territorial, son los restos de los antiguos partidos y los que incautamente han adoptado sus ideas, cuya política era y es esta: *Valerse de Campeche para dominar á Mérida, ó valerse de Mérida para dominar á Campeche.* La nueva política, de los que quieren la division territorial, se encierra en estas otras palabras: *Ni Campeche dominará á Mérida, ni Mérida á Campeche; serán dos hermanas que no pudiendo vivir por mil circunstancias bajo un mismo techo, vivirán separadas, pero cultivando siempre las buenas relaciones que median entre miembros tan allegados de una misma familia* [3].

Para demostrar que esta nueva política es la única que puede poner en camino de regeneracion y progreso al actual Estado de Yucatan,

---

1 **Documentos justificativos**, núm. 56.

2 Idem idem idem.

3 Acaba de darse una prueba concluyente de que aun en el Estado mismo de Yucatan el partido liberal está por la division de territorio. De los diputados de que se compone aquella legislatura, los Sres. Vargas y Remirez tuvieron que ausentarse al tratarse la cuestion de si Campeche tiene los elementos necesarios para ser Estado, huyendo del gobernador D. Agustin Acereto que tres dias ántes habia llegado á Mérida con fuerza armada para impedir que la legislatura diese un acuerdo favorable á la division territorial. Todavía de los diputados que quedaron, los Sres. Oviedo y Gonzalez (D. J. Dionisio) tuvieron el valor necesario para oponerse á que el asunto se tratara con dispensa de todo trámite, como se trató por solo el voto de los Sres. Cámara, Paz (gobernador acusado por indiero), Rosado y Espinosa que tienen várias causas pendientes. De modo que puede decirse que estuvieron por la division territorial los Sres. Vargas (D. José María), Remirez, Oviedo y Gonzalez.

como lo está yá el de Campeche, bastará examinar el influjo que ella ha ejercido en la península. Aun los mas encarnizados y gratuitos enemigos de Campeche no podrán negar que en este nuevo Estado reinan el órden, la libertad y los princioios de reforma, como que muchos de ellos han ido á buscar allí el amparo de estos dulces bienes, huyendo de los disturbios de Mérida y el resto de Yucatan. Con la mayor tranquilidad se verificó en el Estado de Campeche á mediados de 1860, la renovacion de todos los jueces de paz, ayuntamientos, juntas y comisarios municipales, por medio de eleccion popular directa. Con la misma tranquilidad se eligieron en la misma forma á principios de este año, los diputados para el congreso constituyente del Estado. Este congreso se reunió desde Marzo, ha celebrado sus sesiones libremente sin tener la menor dificultad con el ejecutivo, ha concluido y espedido yá la constitucion del Estado y la ley electoral, y trabaja ahora en la formacion de las leyes orgánicas: en Setiembre deben hacerse las elecciones de los poderes constitucionales del Estado; y en Noviembre deberán entrar en sus funcionen, rigiendo desde entónces la constitucion particular en todas sus partes. Tambien el Estado hizo sus elecciones de diputados al congreso de la Union y de presidente de la República; y ni en éstas, ni en las de la legislatura, ni en las municipales hubo desórden, ni reclamacion alguna, ni protesta: todos los ciudadanos usaron de su derecho con toda libertad, y los que no vieron triunfar á sus candidatos, quedaron satisfechos de la legalidad con que se habia procedido.

Pues estos ejemplos han servido de mucho al Estado de Yucatan. Despues de haber mudado sus gobernantes á cada momento, de haber intentado varias veces renovarlos por medio de elecciones, al fin se vé que los que allí gobiernan ahora, se dicen electos popularmente, y que la legislatura lo ha sido tambien de la misma manera. Aunque todavía en esa parte de la península domina el imperio de la fuerza, y aunque la legislatura no goza de plena libertad, ¿quién negará que solo el hecho de estar reunida es ya un gran paso hácia la restauracion de la libertad y del órden?

Débese al mismo ejemplo de Campeche, que poco á poco se vayan planteando en Mérida las leyes de reforma, y que se trate ya de secularizar el Seminario eclesiástico, único establecimiento de alta enseñanza que hay en esa capital. Así Mérida, siguiendo los pasos de su rival, al fin acabará de salir de ese triste estado en que hombres podridos en política la han sumido, y la juventud, esa juventud que en todas partes es la esperanza lisonjera de la patria, dejará de seguir el perni-

cioso ejemplo y los consejos interesados y maquiavélicos de hombres fatales que han hecho de Yucatan un caos de miseria, corrupcion y ruina. Saliendo esa juventud de la tutela en que gime sin conocerlo, desnudándose de las ideas viejas y funestas que le han imbuido, vistiéndose con las nuevas, uniéndose toda ella bajo la bandera de la libertad, el progreso y la reforma, y guiándose por sus propias inspiraciones, llegará en fin á alcanzar la regeneracion de su patria.

El Estado de Campeche desde el principio de su existencia destruyó los monopolios, combatió los privilegios y abusos, y atacó el mal terrible de la venta de indios. Este infame tráfico que en la península yucateca data de 1849, habia de tal modo progresado en Mérida y el resto del actual Estado de Yucatan, que tomaban parte en él hasta algunas autoridades y empleados y muchas personas de la buena sociedad. La corrupcion habia empezado por las ideas. Con el mismo argumento con que en lo antiguo se defendia el pretendido derecho de esclavizar á los hombres, se empezó á defender el de vender á los indios. Al principio de este negocio los hombres mas ilustrados lo creyeron lícito. El gobernador D. Miguel Barbachano lo justificaba [1], lo mismo hacia el Dr. D. Justo Sierra en *El Fénix* [2], y en fin, puede asegurarse que todos los gobernantes que ha tenido Yucatan hasta hoy, tal vez con excepcion de uno solo, creyeron de buena fé que era legítimo é inocente. Cierto es que en su orígen la deportacion se efectuaba mediante una corta suma, y solo de los verdaderos indios rebeldes, cogidos en el campo de batalla con las armas en la mano; pero despues la codicia de los negociantes elevó gradualmente el precio desde 25 hasta 200 pesos por cabeza, é hizo estensivo el negocio á los indios pacíficos, á los huérfanos, á los domésticos de la misma capital, que eran arrancados de sus hogares, cometiéndose con ellos el atroz delito de plágio. Durante el gobierno de D. Agustin Acereto en 1860, este tráfico llegó á ser escandaloso. Se hacia á vista y paciencia de los jueces y tribunales y del pueblo mismo, que sufria impasible el ver arrebatar á sus hermanos para conducirlos á Cuba como vil mercancía. Campeche fué el que patentizó el tamaño del mal, presentando el cuerpo del delito. El orígen de esto fué el siguiente.

Aunque al principio de su gobierno D. Agustin Acereto habia guardado cierta armonía con el Estado de Campeche, gradualmente se dejó rodear de los mismos que elevaron y sostuvieron en el poder á D.

1 Documentos justificativos, núm 57
2 Idem idem, núm. 58.

Pantaleon Barrera, y que tienen jurada á Campeche una guerra inextinguible. Por ódio al partido liberal y al mismo Campeche, tuvo Acereto en horrible prision, por mas de un año, á D. Liborio Irigoyen, D. José María Vargas, D. José Jesus Castro, D. Juan J. Herrera y D. Juan de la Cruz Salazar; despreciando lás reiteradas órdenes del Supremo Gobierno, para que los pusiera en libertad ó los sometiera á un juicio.

Creyendo débil á Campeche y siempre bajo la ilusion de que los hombres arrojados de allí en 1857, contaban con algun partido, siguió el consejo de dos hombres bien conocidos en la historia política de la península, y lanzó un decreto prohibiendo que los efectos extranjeros nacionalizados en Campeche pudiesen ser llevados á Sisal. Tras este cometió otros atentados é insultos contra el Estado de Campeche, que no eran mas que verdaderas provocaciones á la lucha, á una nueva guerra civil, en la cual juzgaban esos grandes políticos que Campeche sucumbiria.

Campeche sufrió con prudencia hasta donde lo permitia su decoro; y así que se convenció de las verdaderas y dañadas intenciones de sus enemigos, se resolvió á ocupar militarmente á Maxcanú y Sisal, y su gobierno le dirigió á D. Agustin Acereto un oficio [1], haciendo relacion de los agravios inferidos al Estado y de las satisfacciones que éste le pedia. Al mismo tiempo D. Lorenzo Vargas inició una revolucion local contra Acereto, y al mes, sin que las fuerzas de Campeche tuviesen encuentro alguno con las de Mérida, estaba todo concluido. La fuerza de Campeche, compuesta de mas de mil hombres, recibió como un honor la guarda de la ciudadela de Mérida, en una de cuyas prisiones estaba yá el mismo D. Agustin Acereto. Este hombre, que tantos insultos habia hecho á Campeche, fué tratado con la mayor consideracion y caballerosidad, no solo por el jefe de aquella division D. José García y Poblaciones, sino hasta por sus subalternos. El comportamiento de las tropas de Campeche, fué digno: sus mismos enemigos, que en tono de gracia y como por desprecio aseguraban que no sabian si tales fuerzas estaban en Mérida, los mismos que en el periódico oficial de Yucatan no decian una palabra de su entrada, tuvieron al fin que confesar que el órden, la moralidad y la disciplina de aquellos guardias nacionales honraban altamente al Estado que representaban. ¡Así pagó Campeche á Mérida la vandálica guerra de 1857!

D. Lorenzo Vargas, que reiteradas veces habia protestado que traba-

1 Documentos justificativos, núm. 59.